

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**2930** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 1997, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la lista de candidatos españoles preseleccionados y propuestos a la Oficina de Información y Prensa de la OTAN (Bruselas), para las becas en dicho Organismo correspondientes al curso académico 1997-1998.*

Con referencia a la Resolución número 15.055, de 12 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» número 157, de 29 de junio, se hace pública la lista de candidatos españoles que han sido preseleccionados y propuestos a la Oficina de Información y Prensa de la OTAN (Bruselas), para las becas de dicho organismo correspondientes al curso académico 1997-1998. Dichos candidatos son los siguientes:

Álvarez Dodero, Natalia.  
 Álvarez López, Elena.  
 Barceló Mezquita, José Luis.  
 García Cantalapiedra, David.  
 Jordán Enamorado, Javier Jesús.  
 Mingo Nieto, Eva de.  
 Reinares Nestares, Fernando.  
 Rubio Girón, Gabriel.  
 Sanjosé Roca, Mónica.  
 Soltxaga y Fernández de Labastida, Alejandro Luis.

La decisión final será notificada directamente a los interesados.

Madrid, 24 de enero de 1997.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**2931** *ORDEN 423/38068/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Málaga), dictada en el recurso número 3697/1995, interpuesto por don Sebastián Herrera Escolano.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 3697/1995, interpuesto por don Sebastián Herrera Escolano, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 24 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

**2932** *ORDEN 423/38069/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 1055/1995, interpuesto por don Rafael Aguedo García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1055/1995, interpuesto por don Rafael Aguedo García, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 24 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

**2933** *ORDEN 423/38070/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 700/1995, interpuesto por don José Seoane Abella.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 700/1995, interpuesto por don José Seoane Abella, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 24 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

**2934** *ORDEN 423/38071/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 1227/1995, interpuesto por don Francisco Rasgado Suárez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1227/1995, interpuesto por don Francisco Rasgado Suárez, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 24 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.